

Fecha: 01-03-2026
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates
Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág.: 16
Cm2: 222,7
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

PROGRAMADOS PARA el JUEVES 5 de MARZO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION de TARAPACA

5 MARZO

REMATE: 1º Juzgado de Letras de Iquique. en causa rol C-380-2024, caratulado "ASEGURADORA PORVENIR SA./ARAMAYO", se rematará vía plataforma Zoom, el 05 de marzo de 2026 a las 12:30 horas, propiedad ubicada en calle Playa El Águila número dos mil cuatrocientos doce de la Población Villa Magisterio de la comuna de Iquique. inscrito a Fojas 843 N° 1029 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2023. Mínimo posturas UF 7.876,32. Los interesados deberán rendir caución mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del

Estado de Chile o de cualquier banco de la plaza, a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, de acuerdo a las bases respectivas, el que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal, o bien, a través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo

electrónico y un número telefónico. El acta de remate para ser firmada por el adjudicatario se le enviará al correo electrónico que indicó, la que deberá ser suscrita ya sea mediante firma electrónica avanzada o con firma electrónica simple consistente en subir el acta con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual de forma inmediata en la causa en que se llevó a efecto la subasta dentro del mismo día de la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El saldo del precio del remate, se deberá efectuar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal a través de la previa de un Cupón de Pago del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5 días Demás antecedentes en causa. Secretario.

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3622-2024 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON DERPICH ARAYA" Primer Juzgado de Letras Iquique ordenó remate del inmueble consistente en el Departamento número mil ciento dos del Décimo Primer Piso. Torre Norte, de la Bodega Numero treinta y ocho, y de los Estacionamientos números dieciséis y diecisiete del Edificio PUNTA CAVANCHA. ubicado en Capitán Roberto Pérez numero dos mil setecientos setenta y siete de la comuna de Iquique, individualizado en el Plano de copropiedad inmobiliaria archivado bajo el número 1777 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2008. Inscrito a fs. 1836 N° 2185 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Iquique del

Fecha: 01-03-2026

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES DE PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág.: 17

Cm2: 520,3

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

año 2021. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$225.742.302. Subasta 05 marzo 2026 10:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:30 y 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaría.

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2543-2025 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON DANIELA DELGADO" Primer Juzgado de Letras Iquique ordenó remate del inmueble consistente en Departamento N° 904 del Block A, la bodega N°19 del Block F, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 70, todos del Condominio Las Terrazas, ubicado en Avenida Primera Sur N° 2652, de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el número 522 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2010. Inscrito a fs. 3109 N° 4888 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Iquique del año 2014. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$80.448.115. Subasta 05 marzo 2026 11:30 horas, Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:30 y 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaría.

Extracto de Remate Primero Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate del Departamento N° 1.202, la Bodega N° 112-B y el Estacionamiento N° 60, todos del CONDOMINIO BRISAS DEL SUR 11, ubicado en Avenida Proyectada Número 2.620 del Sector Sur de la Comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a fojas 304 Vuelta N° 375 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. del año 2.022. Mínimo para la subasta, la suma de \$81.219.36.- Subasta se efectuará el día 05 de marzo de 2026 a las 12:45 horas; por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante la entrega de un va le vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, el que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial. el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9.30y las 12.30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado. Mediante depósito judicial en la cuenta

corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta. hasta las 12.30 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico, verificado lo anterior. se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando la forma de conectarse. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Causa Rol N° C-2909-2023, caratulada "BANCO DE CHILE con HERNÁNDEZ". Secretario.

REMATE. Tercer Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON MIRANDA", ROL C-3589-2023, se ordenó el remate del Departamento N° 504, de la Bodega N° 14A, y del Estacionamiento N° 53-A. todos del Edificio ARUBA Primera Etapa del Conjunto Habitacional Archipiélago Las Antillas de la Comuna de Iquique, inscrito a nombre de la ejecutada a Fojas 3218 Vuelta. N° 4127, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2017. Subasta a realizarse el día 05 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, vía plataforma ZOOM, a través del Link: <https://zoom.us/j/8750262615>, conforme a Acta N° 13-2021 de la Excelentísima Corte Suprema, postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de \$170.490.959.-. Postores deberán acreditar garantía del 10% del mínimo mediante vale vista tomado en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, a nombre del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, RUT 60.302.007-3, cuenta corriente 1.300.102.766, el que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal, a más tardar el día anterior al de la subasta, entre las 09:00 y 12:00 horas. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. El Secretario.

REGION de ANTOFAGASTA

5 MARZO

Remate: Vigésimo Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso once, expediente "MET-LIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. CON HERNANDEZ GALLO, JUAN ANDRES", Rol C-13423- 2025. Hipotecario ley de bancos. Se rematará 05 de marzo de 2026 a las 15:10 horas, inmueble ubicado en calle Oficina Lastenia número once mil quinientos ochenta, que corresponde al sitio número seis de la manzana A, del conjunto habitacional "Vista Hermosa I Etapa", comuna y región de Antofagasta, inscrito a nombre de don Juan Andrés Hernández Gallo a fojas 777 número 941 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Antofagasta correspondiente al año 2004. Mínimo: suma equivalente al día del remate a 662,0798 unidades de fomento más la suma de \$ 302.700.- por concepto de cos-

tas. Se hace presente que subasta se realizará por video conferencia mediante plataforma zoom, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar los postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Los postores deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Los postores deberán contar con clave única del estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevara a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribirá por la señora jueza, y en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. El precio se pagará al contado dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes Causa Rol N° C-13423- 2025. El secretario.

REGION de ATACAMA

5 MARZO

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en calle Sofía Bermúdez N° 191, 2° Piso, Copiapó, enjuicio ejecutivo, Rol N° C-1397-2025. caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE con OVEN PATRICIO PÉREZ NATES" se rematará próximo 05 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, en el Recinto del Tribunal inmueble como unidad, denominado Departamento N° 404 del cuarto piso del Edificio o Torre G, comprendiéndose el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento superficial N° 129 del Condominio Cumbres de la Chimba - II Etapa, con acceso por calle Borgoño N° 451, Acera Sur, entre Pasaje Siete y calle Aldunate, Población Borgoño, Sector la Chimba, Ciudad de Copiapó Inscrito a nombre de OVEN PATRICIO PÉREZ NATES a fojas 2644 Vuelta número 2383 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó El mínimo para la subasta es de \$71.553.657, correspondiente al certificado de avalúo fiscal de presente semestre El precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil desde la subasta Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior

a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley N° 21 389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos El remate se efectuará bajo modalidad presencial Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica Rol C-1397-2025 "BANCO ESTADO DE CHILE con OVEN PATRICIO PÉREZ NATES" del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó. Viviana Elizabet Molina Chandia

REGION de COQUIMBO

5 MARZO

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° C-1935-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BRIZUELA SOTO", se rematará el próximo 5 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO "F-403", 4º PISO, EDIFICIO "F", DE RECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL N° 91, CONDOMINIO AIRES DE LA FLORIDA IV y V, CALLE EL ARANDANO N° 5506, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a fojas 13.713 N° 9.218, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.019; se rematará por el mínimo de \$42.113.932.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. La Serena. Secretaría (s). Natalia Inés Tapia Araya.

REMATE. En causa Rol C-2690-2023, caratulada "BANCO DE CHILE/ ARDILES" seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 05 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble consistente en inmueble ubicado en pasaje Raimundo Vega Zapata N° 310, que corresponde al sitio nueve de la manzana cuatro, del Loteo Punta Mira Norte, séptima etapa C, comuna de Coquimbo, a fojas 4937 N° 3241 del Registro de Propiedad del año 2006, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas corresponde al avalúo fiscal del primer semestre 2026, de \$26.046.326.- El precio de la subasta se pagará de contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal



Fecha: 01-03-2026

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág.: 18

Cm2: 531,0

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Nº 12700040141. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cedula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.

REMATE. En causa Rol C-1088-2022, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/ INVERSIONES ARR EL QUI SPA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 05 de marzo de 2026 a las 11:00 horas. se llevará a efecto en forma presencial, remate consiste en el Departamento Nº 404 - A, del piso cuatro, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 156, todos del Edificio denominado Arena, del "Condominio Club Océano", antes Condominio Peñuelas Club, con acceso por Avenida Costanera Nº 5.551, sector Peñuelas, de la comuna de Coquimbo, Rol de avalúo Nº7001-60, inscrito a nombre de INVERSIONES ARR EL QUI SPA, a fojas 11.588 Nº 6032, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2018. El mínimo para la subasta se reduce a 4.000 Unidades de Fomento. El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. -

EXTRACTO 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago. El 05 de marzo de 2026, a las 15:30 horas se rematará a través de videoconferencia por intermedio

de la plataforma Zoom inmueble inscrito a fojas 1748 vta, número 2596, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, consistente en: departamento Nº101 del primer piso, del Edificio o Torre A Dos Nº2, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº17, ambos del Condominio Mirador Ovalle, con acceso común por calle Romeral Nº285, comuna de Ovalle. Mínimo UF 1016,8441, que corresponde a los 2/3 del primer mínimo más \$214.420 por concepto de costas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono a fin de coordinar la participación en la subasta mediante plataforma zoom. Bases y antecedentes en expediente caratulado "INMOBILIARIA CASANUESTRAS CON REBOLLEDO GONZALEZ". ROL C-12760- 2022. secretario.

REGION de VALPARAISO

5 MARZO

REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA ZOOM 05 DE MARZO DEL 2026, a las 11:30 horas. Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON RAMÍREZ ADROVEZ". Rol Nº C-2601-2023, del inmueble inscrito a nombre de ADOLFO ANTONIO RAMÍREZ ADROVEZ inscrita a su nombre a Fojas 7764. Número: 3873 del Año 2017 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, consistente en la casa o vivienda Nº 120, que tiene una superficie aproximada de 50,85 metros cuadrados, y del derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 120 del Conjunto Habitacional denominado Condominio Jardines de Belloto, ubicado en calle Eduardo Alquinta Nº 1260, Quilpué, individualizados en el plano archivado con el Nº 315, en el registro de documentos del año 2017. Se incluyó en la venta los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno. El inmueble donde se construyó el citado Condominio, corresponde al lote A uno, del plano de subdivisión archivado con el Nº 171, en el Registro de Documentos del año 2014, cuyos deslindes particulares encerrado en el polígono D-e-f-C-D, son los siguientes: al NORTE, en tramo e-f de 73,13 metros con lote A Dos de la misma subdivisión.; AL SUR, en tramo D-C de 71 metros con calle El Tebo AL ORIENTE, en tramo C-f de 362,90 metros con otros propietarios; y AL PONIENTE, en tramo D-e de 354,69 metros con otros propietarios. con una superfi-

cie de 26.136.77 metros cuadrados. Rol Nº 4410-120. Mínimo posturas \$35.033.866. precio se pagará contado, mediante cupón de pago del Banco del estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta. El remate por video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el link <https://zoom.us/j/3802621329>. Se deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo consignada en la cuenta corriente de Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso; Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23900213638; R.U.T. 60305.002-9; Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es. a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del posta (con nombre. RUT. profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Más datos Secretaría. Secretaria (S).

Extracto Remate 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Rematará el 05 de marzo de 2026, a las 10:00 horas vía plataforma de video conferencia Zoom, a través del siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97674069524> el inmueble ubicado en la Comuna de Algarrobo que corresponde a la Unidad o Casa Nº 46 del Condominio Mar Adentro, ubicada en Camino a Casablanca Nº 1069, de la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 1595v Número 1302 del año 2022 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo Postura \$64.181.713.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-4552-2023, Caratulados ITAU CORPBANCA S.A./ CUADRADO, Juicio Ejecutivo. La Secretaria.

REGION de O'HIGGINS

5 MARZO

Extracto. Remate: Primer Juzgado Civil De Rancagua. Lastarria Nº 410, piso 5, rematará el día 5 de marzo de 2026 a las 12:00 horas. El departamento numero cuatrocientos cuatro del cuarto piso. Estacionamiento numero cincuenta y seis del segundo subterráneo. Y la bodega numero veintinueve. Del segundo subterráneo. Todos del Edificio Parque Dofia Javiera con acceso por Avenida Alberto Einstein numero mil cincuenta y cinco de la comuna de Rancagua. Inscrito a fojas 3250 número 5957 correspondiente al registro de propiedad del año 2017 del conservador de bienes raices de Rancagua. Mínimo para las posturas en la suma de \$91.222.879. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal de s.s. por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1387-2025, caratulados "BANCO DE CHILE/BASELLI". Secretaria.

EXTRACTO Remate. Primer Juzgado Civil de Talca, 05 de marzo de 2026, a las 12:30 hrs. Se rematará, el Departamento número Quinientos Diecisiete del quinto piso del Edificio Oscar Castro, del condominio Los Poetas I, acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, con acceso por avenida Membrillar número cuatrocientos, de la comuna de Rancagua. Los deslindes del Lote Dos. Tres.A donde se encuentra emplazado el condominio, son: NORTE, tramo B'-M'. de veinte coma cincuenta y cinco metros con avenida Membrillar, franja afecta a utilidad pública de por medio; tramo C-D. de cuarenta y nueve coma treinta y cuatro metros con lote uno; SUR, tramo F-P, de cuarenta y dos coma cuarenta metros con otros propietarios particulares; y en tramo O-N, de veinticinco metros con lote dos. tres-B del mismo plano; ORIENTE, tramo M-N. de cincuenta y nueve coma quince metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y en tramo O-P, de ciento ochenta y cinco coma cincuenta y siete metros con lote dos.tres B del mismo plano; y PONIENTE, tramo B - C, de cuarenta y dos coma treinta y siete metros con lote uno; y en tramo D-E. de ciento noventa y ocho coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares; y en tramo E-F. del cuatro coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares. Se comprenden el uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie Nº 46. además de los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El título de dominio de la propiedad es la inscripción de fojas 3465 Nº 6687 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2010. Mínimo de las posturas \$29.076.877. La subasta se llevará a cabo por videoconferencia mediante plataforma ZOOM Forma de pago para el remate será en dinero en efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate. Garantía: los postores en

Fecha: 01-03-2026

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág.: 19

Cm2: 215,0

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente. En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate, hasta una hora antes de la hora fijada para la subasta. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-1034-2025, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE S.A./ ROJAS". Secretaria.

REGION de LA ARAUCANIA

5 MARZO

REMATE, SEGUNDO JUZGADO CIVIL TEMUCO. "BANCO SANTANDER-CHILE CON TRANSPORTES BURGEMEISTER LTDA." ROL C-118-2021. Se subastarán acciones y derechos correspondientes al 50% de propiedad ubicada calle Rayén 837, Temuco, corresponde LOTE 26 plano Loteo Población Llaima, Temuco, deslindes:

NORTE, lotes veintisiete y veintiocho; SUR, lote veinticinco; ORIENTE, lote treinta y uno; y PONIENTE, calle Rayén. Dominio fs. 346 vta. N° 443 del Registro Propiedad 1996 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol avalúo 1477-16, Temuco. A realizarse subasta 05-03-2026, 12:00 hrs. mediante videoconferencia plataforma Zoom. Mínimo posturas \$43264.764. conforme resolución judicial. La subasta será mediante videoconferencia, plataforma Zoom. será carga de los postores contar con elementos tecnológicos y de conexión Datos de acceso: Dirección electrónica: <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2lZczlxeW00NDZndGdDeStJdz09IDREUNION:6741314431>. CONTRASEÑA: 2CiviI. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjjud.cl a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción acta de remate. No se admitirán como postores a personas

con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos. Secretaria.

Remate: 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 5°, Santiago, el 05 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia, se subastará el departamento número 411 A ubicado en el cuarto piso de la Torre A del Condominio Mirador Nielol cuatro mil trescientos cuarenta y uno 4341 con acceso principal por Avenida Rudecindo Ortega 01930, comuna y ciudad de Temuco. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de Paolo Waldo Zúñiga Arévalo, a Fojas 4340V, Número 4214 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El mínimo para la subasta será la suma de 2.148,8159 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$304.630 por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de carga de las

partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del 18° Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente en el mesón del tribunal, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A./ ZÚÑIGA ARÉVALO, ROL C-10964-2022. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.